RESOLUCIÓN No. 494 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 010 DE 2026.

El suscrito delegado para la Contratación del Municipio de San Luis Tolima, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en la ley 1150 de 2007, y lo contenido el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, el municipio de San Luis – Tolima requiere ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general el cual tiene por objeto el **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GRADERÍA CUBIERTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA MEDIANTE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICA Y ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA"**

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista será a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que a través de la SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO se elaboró el correspondiente análisis del sector y estudio previo de conveniencia y oportunidad, el cual fue debidamente publicado en la plataforma SECOP I.

Que, dentro del término previsto, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las mismas fueron resueltas y publicadas en los documentos del proceso de referencia.

Que en el proyecto de pliego de condiciones y la convocatoria pública publicados en el SECOP I, se informó la posibilidad de limitar la convocatoria pública a MIPYMES.

Que una vez agotado el término de traslado, se ha identificado que hasta la fecha y lugar previsto, NO se recibieron solicitudes de manifestación para limitación a Mipyme, dentro del término establecido del cronograma, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, por tal motivo podrá participar cualquier interesado en el proceso que cumpla con los requisitos habilitantes y técnicos establecidos en la invitación pública del presente proceso.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través sistema electrónico de contratación pública SECOP I.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual,contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Políticade 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de2003.

Que teniendo en cuenta el plazo a contratar, el valor estimado del contrato será de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($94.657.700,00) MONEDA CORRIENTE** incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados de la siguiente manera según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP09240001 De Fecha 24 de septiembre de 2026**, expedido por la Secretaria De Hacienda Municipal.

Que en los términos del Decreto 1082 del 2015 se hace necesario la apertura formal del proceso contractual, tal como se ordenará por el presente acto.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN No. 494 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 010 DE 2026.

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 010 DE 2026,** que conduzca a la selección de una persona natural o jurídica, debidamente habilitada con quien se ejecute la celebración del objeto: **MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GRADERÍA CUBIERTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA MEDIANTE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL, ARQUITECTÓNICA Y ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DETERMINAR el cronograma para el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 010 DE 2026** así:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de Noviembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de Noviembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Plazo para manifestación de interés	10 de Noviembre de 2026 hasta las 3:00 pm	En medio físico, radicadas en la ventanilla única de correspondencia del Municipio de San Luis Tolima
Realización del sorteo	10 de Noviembre de 2026 hasta las 5:00 pm	Secretaria de Gobierno Municipal
Publicación de la lista de precalificados	10 de Noviembre de 2026 a partir de las 05:00 PM	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	10 de Noviembre de 2026 hasta las 5:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de Noviembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de Noviembre de 2026 hasta las 7:00 pm	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	13 de Noviembre de 2026 hasta las 9:00 Am	En medio físico radicadas en ventanilla única del Palacio Municipal
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	13 de Noviembre de 2026 hasta las 11:00 Am	Secretaria General y de Gobierno Municipal Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Publicación del informe preliminar de evaluación	18 de Noviembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 19 DE Noviembre DE 2026 **Hasta:** 23 DE Noviembre DE 2026 HASTA LAS 06:00 PM	SECOP I; En medio físico radicadas en ventanilla única del Palacio Municipal y/o al correo electrónico contratacion@sanluis-tolima.gov.co o en San Luis Tolima, Centro Administrativo Calle 7º No 5-26 - Frente al Parque Principal Edificio Alcaldía Municipal
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	24 de Noviembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de Noviembre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación
Firma del contrato	26 de Noviembre de 2026	Oficina De Contratación del Municipio De San Luis Tolima
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	26 de Noviembre de 2026	Oficina De Contratación del Municipio De San Luis Tolima
Aprobación de garantías	26 de Noviembre de 2026	Oficina De Contratación del Municipio De San Luis Tolima

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

RESOLUCIÓN No. 494 DE 2026
(09 DE NOVIEMBRE).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 010 DE 2026.

PARAGRAFO: El horario de atención y recepción de documentos en ventanilla única para cualquier efecto será el habitual, esto es, entre las 8:00 AM y las 11 AM y entre las 2:00 PM y las 4:00 PM, de lunes a viernes, conforme lo establece el Decreto 014 del 30 de abril de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: INVITAR a los interesados en el proceso contractual cuya apertura se ordena por el presente acto, podrán consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos en la siguiente dirección electrónica **www.contratos.gov.co** y física – Alcaldía de San Luis, Secretaría de Gobierno.

ARTICULO CUARTO: CONVOCAR: Convocase a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para operar en la jurisdicción territorial de SAN LUIS a fin de que ejerzan la vigilancia del proceso contractual que se apertura por el presente acto, garantizando la preservación de los principios tutelares de la contratación pública.

ARTÍCULO QUINTO: Certificado De Disponibilidad Presupuestal: El valor del contrato que garantizará el pago de las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse, están amparadas de la siguiente manera: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($94.657.700,00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP09240001 De Fecha 24 de septiembre de 2026**, expedido por la Secretaria De Hacienda Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: COMITÉ EVALUADOR: Designar como miembros del comité evaluador:

- **Secretaria De Gobierno** – Carolina García Miranda – Laura Daniela Morales, Componente Jurídico.
- **Profesional Universitario** - Rubén Darío Galicia Briñez - IFM ASESORIAS Y CONSULTORIA S.A.S, Componente Financiero.
- **Secretario De Planeación Y Desarrollo** – Luis Fernando Cardozo Garcia - Componente Técnico.

Dada en el Municipio de San Luis – Tolima, a los **NUEVE (09)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

SANTIAGO CARRILLO VARGAS.
Secretario de Hacienda
Ordenador Del Gasto – Delegado En Matéria Contractual
Decreto 004 Del 01 De Enero De 2024

Proyectó Y Reviso/Vo: Bo. Lorena Rodriguez Mayorga/Asesor Jurídica Externa.

Calle 7º No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co